



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO DE EXPROPIACIÓN promovido por AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI contra MARIA DE JESÚS DE CANALES Y OTROS. Radicación: 20 001 31 03 005 - 2019-00018-00.

Primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo a que la audiencia programada para el 06 de mayo de 2020 no se pudo realizar por la emergencia de salud pública generada por el COVID-19, el despacho procede a fijar nueva fecha para el día MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), advirtiéndoles que la diligencia será realizada de manera virtual, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 07 del Decreto 806 de 2020. Igualmente se le hace saber que con antelación le será remitido el protocolo de audiencias y se le informará sobre la herramienta tecnológica a utilizar para la realización de la misma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.
--

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

Odb2706cd8575118ed02aa94df3bf307d3957c1cefbe1d5be6a15607afe462de

Documento generado en 31/08/2020 12:54:36 p.m.